

D. Carlos Marciel Miranda en nombre y representación del Consorcio Urbanístico Leganés Tecnológico, en relación al expediente de contratación CO/01/2018 para la ejecución de las Obras de Mejora del Acceso al Parque Leganés Tecnológico desde la M-425, convocado por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

DECLARA

-Que Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. es la empresa de Gestión del Consorcio según Encomienda de Servicios de Gestión suscrita con fecha 13 de diciembre de 2012.

-Que dentro de sus funciones conforme a dicha encomienda de servicios se encuentra la siguiente:

3.a.-Trabajos Técnicos en General

.....

4.- Elaboración de Informes precisos, de valoración de ofertas respecto al contenido técnico y económico, en su caso, de todo tipo de procedimientos de licitación.

-Que en base, al mismo los técnicos de Obras de Madrid que van a intervenir en dicho procedimiento suscribiendo los informes que sean precisos son:

-Juan Campos Castaño, Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Dirección Técnica de Suelo y Consorcios.

-Jacinto Mellado Gómez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Coordinador de Obras de la Dirección Técnica de Suelo y Consorcios.